



APRUEBA PATENTE COMERCIAL
PROVISORIA

DECRETO ALCALDICIO N°82351

QUILLON, 29 DIC 2023

VISTOS:

1. Solicitud de patente comercial de Servicios de Estética Automotriz Spa., Rut. N°77.799.156-6
2. Solicitud N°170 e Informe favorable N°134 de fecha 01 de diciembre de 2023
3. Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999.
4. Decreto Alcaldicio N°6.740 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba presupuesto para el año 2023.
5. Decreto alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón
6. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal
7. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica
8. Decreto Alcaldicio N°8.126 de fecha 26 de diciembre de 2023 que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
9. La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, patente municipal comercial provisoria a Servicios de Estética Automotriz Spa., Rut N°77.799.156-6 con domicilio comercial en parcela N°10, Villa Cruz del Sur, cuya vigencia será hasta el 19 de diciembre de 2024 la cual tiene giro comercial de: **Servicios de lavado automotriz**.
2. **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063.
3. Remítase copia del presente decreto alcaldicio a la unidad de inspección municipal para efectos de fiscalización.

NOTÉSE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



NATALIA AEDO CONCHA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

PChB/LSS/Iss.

Distribución

- Carpeta Contribuyente
- Secretaría Municipal
- Archivo Rentas y Patentes